

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio ante los dichos antidemocráticos y promotores del odio contra los miembros de la oposición expresados por el Ministro de Seguridad de la Nación, Dr. Aníbal Fernández, en el marco de un reportaje televisivo el día 12 de abril del 2023, en el que refirió que "las calles regadas de sangre y de muertos van a producir si llegaran a ser gobierno".

Carla Carrizo

COFIRMANTES:

Juan Martin

Maria Sotolano

Gabriela Lena

Dina Rezinovsky

Lidia Ascarate

Alejandro Finocchiaro

Hernan Lombardi

Ingrid Jetter

Marcela Campagnoli

Carlos Zapata

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto que esta Honorable Cámara exprese su repudio ante los dichos antidemocráticos del Ministro de Seguridad de la Nación, Aníbal Fernández, en un reportaje televisivo emitido el día 12 de abril del 2023, en el que refirió que “las calles regadas de sangre y de muertos van a producir si llegan a ser gobierno”, haciendo alusión a la eventual victoria de partidos políticos de la actual oposición.

Este cuerpo, como órgano que encarna los valores y principios democráticos, no puede dejar pasar expresiones que atentan contra las bases mismas de nuestra convivencia política. Teniendo en cuenta nuestra historia política reciente, es preciso que los funcionarios públicos, que no se representan a sí mismos, sino que representan a toda la ciudadanía, actúen conforme a las responsabilidades que su cargo demanda. El primer deber de un funcionario público, es “cumplir y hacer cumplir estrictamente Constitución Nacional, las leyes y los reglamentos que en su consecuencia se dicten y defender el sistema republicano y democrático de gobierno” (inc. a del artículo 2 de la Ley 25.188 de Ética en el Ejercicio de la Función Pública). Es exactamente lo que no hizo el Ministro con sus declaraciones, insinuando que cualquier gobierno que no sea de la fuerza política a la que él pertenece, significaría, sin eufemismos, la muerte violenta de argentinos/as. Estas aseveraciones constituyen un tipo de discurso de odio que promueve la hostilidad e intolerancia ante quienes no piensen como lo hace el Ministro.

En este sentido, no es la primera vez que en el marco de la esfera pública se producen exabruptos por parte del actual Ministro de Seguridad de la Nación. No es, por ende, la primera vez que esta Cámara debió repudiar sus dichos. Por mencionar un ejemplo, basta recordar sus palabras en contra del dibujante Nik, que el día 11 de octubre de 2021 expresó a través de su red social Twitter consideraciones acordes a su pensamiento, haciendo absoluto uso del derecho a la libertad de expresión que le es reconocido por nuestra Constitución Nacional. Ante esto, el Sr. Aníbal Fernández, cuyo cargo reviste funciones como la del resguardo de la seguridad de cada una y cada uno de los habitantes del país,

deliberadamente respondió enviando mensajes con fines intimidatorios a la seguridad de la integridad física de las hijas del humorista.

Sin embargo, no se trata de enumerar efusivamente actos ética y públicamente cuestionables, sino de poner en relieve la ética de la responsabilidad necesaria para el ejercicio de la función pública. En el marco de una democracia plena, que reposa sobre la realización de comicios libres, justos, transparentes y competitivos, supeditar la victoria de la actual oposición a la ocurrencia de posibles actos de violencia urbana carece de toda responsabilidad.

Normalizar estos actos de violencia discursiva e institucional es profundamente nocivo para la defensa de nuestra democracia, más aún en período preelectoral y en el marco de los 40 años de su vigencia ininterrumpida.

Por todo lo expuesto, Sra. Presidenta, le solicitamos a nuestros pares nos acompañen en el presente proyecto de resolución.

Carla Carrizo